



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y  
URBANIZACIONES  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 268

REF: ROL 3498-12

RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE  
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS  
140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-2735  
DE FECHA 31/7/2019

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-2735 de fecha **31/7/2019** patrocinado por el arquitecto **CRISTOBAL DONOSO LAMAS**, para el predio ubicado en MAS AFUERA N° 550 CS 1, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3498-12** , propiedad de **HUGO HERNAN NOVOA VERGARA** .

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".

4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo la numeral s) de la DDU N°416, instruida por la SEREMI MINVU a través de la circular ordinaria N°219 de fecha 09.04.2019, las causas del rechazo de la solicitud de regularización originalmente ingresada para esta misma propiedad, revisada en el expediente SRV-1693 y falladas a través de la resolución N°001 de fecha 02.01.2018, no son posibles de subsanar si no es a través de modificaciones que ameritan la obtención de un permiso de Obra Menor, y que necesariamente debieran haberse realizado con posterioridad a la fecha de ese rechazo, incumpliendo el numeral 1) del artículo 1° de la ley 20.898.

RESUELVO:

**1. RECHAZAR**, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-2735 de fecha **31-7-2019** patrocinado por el arquitecto **CRISTOBAL DONOSO LAMAS**, para el predio ubicado en MAS AFUERA N° 550 CS 1, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3498-12 , propiedad de **HUGO HERNAN NOVOA VERGARA** .

**2. DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-2735** de fecha **31/7/2019**

CONCÓN, 04 de septiembre de 2019

  
**JULIO ENRIQUE LEIGH Z.**  
ARQUITECTO P.U.C.  
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES  
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

  
JLZ/--/RLB/rlb

- Sr(a). CRISTOBAL DONOSO LAMAS
- Sr(a). HUGO HERNAN NOVOA VERGARA
- Expediente Técnico N° SRV-2735
- Archivo DOM.